Acta de la Sesión Nº 99

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las ocho y cuarenta, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la Vicepresidenta, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela; Doctores Rosa Glezer, Francisco Hugo Corija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan a continuación.

Expte. 16.478/74 Establecer que todos los agentes administrativos y auxiliares dependientes del Organismo, que hubieran alcanzado las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria y cumplan lo establecido en el artículo diecinueve del Estatuto del Personal Civil, cesarán en la prestación de sus servicios a los seis meses de la fecha de haber sido notificados conforme a la reglamentación del artículo veinte del mencionado Estatuto. Disponer que todos los agentes administrativos y auxiliares del Organismo, que hubieran alcanzado las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria y que no cumplan lo establecido en el artículo diecinueve del Estatuto del Personal Civil, podrán dentro de los cinco días de recibida la notificación correspondiente, formular la opción de renuncia condicionada.

Expte. 16.479/74 Establecer que todos los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, deberán dentro de los cinco días de recibida la correspondiente notificación, formular la opción entre acogerse a los beneficios del Decreto ocho mil ochocientos veinte, de mil novecientos sesenta y dos o recibir el certificado de cesación de servicios. Disponer que los alcances del artículo primero corresponden a los docentes que no hubieren formulado la correspondiente opción por encontrarse en trámite su pedido de permanencia, o cuando el mismo

hubiere sido denegado o venciere el treinta y uno de diciembre del presente año.

Expte. 12.969/74 Ampliar a doce horas semanales el cargo de maestro especial de Música de la Escuela trescientos diecinueve de Chaco.

Expte. 15.515/73 Designar como resultado del Concurso cuarenta y uno, de mil novecientos setenta y tres, titular de un cargo de maestra jardinera en la Escuela nueve del catorce, a la señorita Ruth Dorotea Harf.

Expte. 14.154/74 Ampliar a doce horas el cargo de maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela quince del diecisiete.

Expte. 15.345/74 Autorizar a la señorita Beatriz Raquel Diez, a inscribirse fuera de término como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar décimo.

Expte. 14.173/74 Ampliar a doce horas semanales el cargo de maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela doscientos dieciseis de Entre Ríos.

Expte. 15.270/74 Aprobar la instalación en Tucumán de los Centros Técnicos de Orientación uno y dos con sede en Jujuy seiscientos trece y en el local de la Escuela trescientos setenta y dos, respectivamente.

Expte. 16.288/74 Autorízase a las direcciones de las escuelas a promover al grado inmediato superior, en el momento que lo consideren oportuno, a los niños de mayor edad cronológica al grado que asisten, previo estudio y evaluación del aprendizaje.

Expte. 1427/70 Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la ex directora interina de la Escuela sesenta y uno de Santiago del Estero, señora Angela Custodia Correa de Pajon y revocar la cesantía que se le aplicara.

Expte. 4.552/70 Declarar que la Biblioteca que integra el acervo de la sucesión vacante de don Nicolás Stachnikoff, no tiene aplicación alguna en el ámbito del Organismo.

Expte. 4.895/73 Aprobar lo actuado. No hacer lugar al recurso de apelación y subsidio interpuesto por la señora Blanca Busti de Madoz, en relación a la valoración acordada por la Junta de Clasificación de Entre Ríos.

Expte. 5.798/74 Hacer constar que la señora Amelia Noemí De Orsico de Spinetta, maestra especial de Actividades Plásticas de la Escuela para Adultos diez del sexto, trasladada a la primaria diurna veintidós del mismo Distrito, afecta con su pase en este último establecimiento, la vacante por traslado de M. E. Gómez Medina.

Expte. 8.448/71 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Emilio Grimaldi.

Expte. 12.774/74 Instruir sumario a la señorita María Angélica Sofía Bergero, maestra auxiliar de la Escuela veinte del séptimo.

Expte. 12.834/72 Aprobar lo actuado, en relación con el sumario instruido a la señora Irma Encarnación Giménez de Carvajal, maestra de la Escuela doscientos ochenta y cuatro de Corrientes.

Expte. 13.926/74 Autorizar a la Supervisión Seccional de Formosa a efectuar una denuncia penal. Instruir sumario administrativo en la Escuela ciento dieciseis de Formosa.

Expte. 13.988/74 Autorizar a la Supervisión Seccional de Escuelas de Formosa a efectuar la correspondiente denuncia penal por hechos denunciados que podrían configurar un delito. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela ciento nueve de Formosa.

Expte. 16.019/74 Autorizar obras de reparación para edificios de escuelas de Entre Ríos.

Expte. 14.342/74 Aprobar el modelo de contrato de locación de servicios a suscribir con las compañías que realizarán la extensión de la experiencia de teatro generador para el interior.

Expte. 16.016/74 Autorizar obras de construcción para el edificio de la Escuela doscientos veintiuno de Misiones.

Expte. 16.036/74 Autorizar obras de reparación para edificios de escuelas de Salta.

Expte. 15.618/74 Liquidar a favor del señor jefe de la División Tesorería, en relación con los autos caratulados "Abella de Barrionuevo Pilar y otros contra Consejo Nacional Educación sobre cobro de pesos", la suma de setenta mil ciento noventa y ocho pesos.

Expte. 17.934/66 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de antigüedad interpuesto por el doctor José Luis Caputo.

Expte. 14.170/74 Ubicar en la Escuela veinticinco del segundo, a la maestra especial de Actividades Prácticas, señorita María Clara Vivanco, que no acepta la jornada completa de la diecinueve.

Expte. 14.988/74 Dar por terminado, el traslado transitorio al jardín de infantes cinco del quinto, de la maestra de sección de la Escuela once de La Pampa, señora Alicia Beatriz Martínez de Cavallotto.

Expte. 5.045/74 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra especial de Actividades Plásticas de la Escuela catorce del octavo, señorita Ángela Beatriz Schenone.

Expte. 61174/73 M. C. E. No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Elba Nora Tapia López, ex preceptora de la Escuela Hogar

Expte. 15.003/74 Autorizar a las maestras de las Escuelas ciento trece y cincuenta y nueve de Mendoza, señoras Enriqueta Emilia Picallo de Barros y Emigdia Pélida Villegas de Peluc, para hacer efectiva la permuta que se les acordó, al comienzo del próximo curso escolar.

Expte. 11.732/74 Aceptar la renuncia presentada por el Supervisor Escolar interino de San Juan, señor Patricio Enrique Lambrano.

Expte. 7.395/74 — Aceptar la renuncia presentada por la vicedirectora interina de la Escuela ochenta y seis de Córdoba, señora María Irma Mendoza de Ponce.

Expte. 12.454/72 — Aprobar los servicios prestados en la Supervisión Seccional de Tucumán, por la directora en situación de disponibilidad por clausura de la Escuela ciento sesenta y seis, señorita Paulina Lucrecia Portales. Aprobar la medida adoptada por la Supervisión Seccional de Tucumán al ubicar en la Escuela doscientos veinticuatro, a la docente antes citada.

Expte. 1.693/74 — Dejar sin efecto la resolución por la que se acordó traslado transitorio a establecimientos de San Juan, a la maestra de la Escuela cuarenta y dos, señora Nancy Aidée Romarión de Cerezo, en razón de haber sido trasladada definitivamente a la setenta y seis.

Expte. 4.506/74 — Dejar sin efecto la designación como maestra de la Escuela doscientos nueve de Tucumán, de la señorita Dora Eleonor Maidana.

Expte. 47.363 M. C. E. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señora Raquel Pesce de Thames, ex agente de la Escuela veinticuatro del sexto.

Expte. 100.672/73 — Prorrogar el traslado provisorio, a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de la Escuela municipal veintitrés de Córdoba, señora Susana María Porchietto de Carranza.

Expte. 37.016/71 — Prorrogar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de la Escuela provincial treinta y cuatro de Buenos Aires, señora Mabel Rosa Pacin de Servático.

Expte. 98.669/73 — Prorrogar el traslado provisorio como maestra, a establecimientos de la Capital Federal de la directora de la Escuela provincial cuarenta y ocho de Buenos Aires, señora Glay Argentina Bottini de Demarco.

Expte. 2417/74 Carpeta Especial — Considerar prorrogadas por el curso escolar de mil novecientos setenta y dos, mil novecientos setenta y tres o mil novecientos setenta y cuatro - según los casos - las funciones auxiliares desempeñadas por docentes del interior.

Expte. 14.816/74 Carpeta Especial — Establecer que designaciones de personal docente debieron serlo según los nombres que se determinan.

Expte. 12.697/74 — Hacer constar que agentes dependientes de la Supervisión General Pedagógica deben figurar como se indica y no como fueron designados originalmente.

Expte. 14.077/74 — Hacer constar que agentes dependientes de la Supervisión General Pedagógica (Capital) deben figurar como se indica y no como fueron designados originalmente.

Expte. 95.177/73 Bs. As. — Prorrogar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de la Escuela provincial setenta de Buenos Aires, señora Herminda Amelia Calvi de Lone.

Expte. 14.386/73 — Ubicar en la Escuela Hogar once de Ezeiza, a la señora Nelly Nectalina Viera

de Quijada; reincorporada como maestra. ——————————

Expte. 12.958/74 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal, a la maestra de la Escuela provincial "Juan B. Álvarez" de Tucumán, señora Marta Nelly del Valle Solórzano de Carballido. ——————————

Expte. 14.822/74 Limitar al término del período escolar (treinta y uno de diciembre y treinta de mayo de cada año en las escuelas de período marzo a diciembre y septiembre a mayo, respectivamente) la vigencia de todos los traslados transitorios acordados por aplicación del Decreto diez mil doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y cinco. ——————————

Expte. 13.326/73 Mantener firme la Resolución mil ciento veintitrés del corriente año, por ser ajustada a derecho toda vez que el señor Rodolfo Juana, ex vicedirector de la Escuela veintiuno del tercero, goza de los beneficios de la jubilación. ——————————

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y diez. ——————————

[Firmas: Rosa Glezer ... Ester Tesler de Corti ...]

Acta de la Sesión Nº 100

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las ocho y treinta, se da comienzo a la sesión. ——————————

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la Vicepresidenta, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti; Heriberto Aurelio Bargiela; Doctores Rosa Glezer, Francisco Lugo Borja. ——————————

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. ——————————